

AVISO MODIFICATORIO NO. 02 - 2019 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROGRAMA **DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS 2019**

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar el Cronograma de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS 2019, en los cuales se señala:

5.1 Cronograma

Publicación de resultados propuestas elegibles y listado de asignación de recursos 15 de

(...)

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la resolución No 076 de 2019 que reza: "El Subdirector de las Artes en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades de la "Convocatoria Pública para el Programa Distrital de Salas Concertadas 2019", mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria"

PÚBLICA PARA EL De conformidad con lo expuesto, el Cronograma de la CONVOCATORIA PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS 2019, se modifica la fecha de publicación de resultados así:

5.1 Cronograma

Publicación de resultados propuestas elegibles y listado de asignación de recursos 21 de mayo

(...)

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el ocho (08) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

JAIME CERÓN SILVA

Subdirector de las Artes

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Nathalia Contreras – Gerente Arte Dramático Núll Color Nidia Rocío Díaz - Contratista Subdirección de las Artes

Lía Cabarcas - Contratista Oficina Asesora Jurídica Proyectó y suministró información: Eva Lucia Diaz Burckhardt — Profesional Universitario

enstituto Distrital de las Artes - IDARTES rarrera 8 No. 15 - 46 Bogotá- Colombia

e_{eléfono: 379 57 50} ⁿ/ww.idartes.gov.co

Cmail: contactenos@idartes.gov.co





SECRETARÍA DE CULTURA. RECREACIÓN Y DEPORTE